



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

**Dirección General
de Reclutamiento y Personal**



ESTADO MAYOR

Mandos

Para cubrir la vacante de coronel, diplomado de Estado Mayor (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», para segundo jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, anunciada de libre elección por Orden de 10 de abril de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 83), se destina, con carácter voluntario, al coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Manuel Esquivias Franco, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 29 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de coronel, diplomado de Estado Mayor (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», para jefe de Estado Mayor de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, anunciada de libre elección por Orden de 21 de abril de 1970 (D. O. núm. 92), se destina, con carácter voluntario, al coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Cámara Molina, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 29 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de mando

Libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», para jefe de Estado Mayor de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas: Infantería, Artillería, Ingenieros y Caballería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informes reservados que especifica la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 29 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Libre elección.

Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Subsecretaría de este Ministerio.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos), las siguientes preferencias por Arma: Infantería, Artillería, Ingenieros y Caballería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de pu-

blicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante.

Madrid, 29 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Libre elección.

Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe de Estado Mayor de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

Para la selección de los solicitantes, se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (Baremo o específicos), las siguientes preferencias por Armas: Infantería, Artillería, Ingenieros y Caballería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informes reservados que especifica la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor, se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 29 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel, diploma-

do de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe de Estado Mayor, de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII.

Para la selección de los solicitantes, se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (Baremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas: Infantería, Artillería, Ingenieros y Caballería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informes reservados que especifica la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. número 178).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 29 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe de Estado Mayor, de la Jefatura de Tropas de Tenerife.

Para la selección de los solicitantes, se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (Baremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas: Infantería, Artillería, Ingenieros y Caballería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informes reservados que especifica la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Madrid, 29 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante o capitán, indistintamente, diplomado de Estado Mayor, y en Or-

ganización y Métodos (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» existente en el Estado Mayor Central del Ejército (plantilla eventual), para el Equipo Central de Trabajo, anunciada de libre elección por Orden de 24 de abril de 1970 (D. O. núm. 94), se destina, con carácter voluntario, en vacante de comandante, al capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Ramón Llorente Madrigal, del mismo.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 29 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



INFANTERÍA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 (D. O. número 296), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de junio de 1970, a excepción de los que se les señalan distintas fechas:

De la Subsecretaría de este Ministerio

Teniente coronel (E. A.) don Antonio Alemán Ramírez, jefe del Batallón de Infantería de este Ministerio, once trienios de oficial.

Otro, D. Alfredo Pradas Portella, once trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. Carlos González Tejeiro, once trienios (ocho de oficial).

Del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional

Teniente coronel (E. A.) don Carlos Jiménez Martínez, diplomado de Estado Mayor, once trienios de oficial.

De la Escuela Superior del Ejército

Coronel (E. A.) don Manuel Saavedra Palmeiro, diplomado de Estado Mayor, once trienios de oficial.

Teniente coronel (E. A.) don José Barranco Lama, diplomado de Estado Mayor, once trienios de oficial.

De la Dirección General de Servicios

Comandante (E. A.) don Miguel Cervantes Senoslain, once trienios de oficial.

De la Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Comandante (E. A.) don Valeriano Loperena Redín, once trienios de oficial.

De la Comandancia General de Ceuta

Teniente coronel (E. A.) don José Pérez Pérez, jefe de la Inspección de

Mutilados Marroquíes, once trienios de oficial.

De la Comandancia General de Melilla

Coronel (E. A.) don José Lamas Montes, diplomado de Estado Mayor, once trienios de oficial.

De la Comandancia Militar de Ibiza

Comandante (E. A.) don Horacio Rodríguez Rodríguez, once trienios de oficial.

De la Subinspección de la 7.ª Región Militar

Comandante (E. A.) don Evelio Morán del Valle, once trienios de oficial.

De la Subinspección de Canarias

Comandante (E. A.) don Ernesto Sevilla Henríquez, once trienios de oficial.

Otro, D. José Izquierdo San Martín, once trienios de oficial.

Del Gobierno Militar de Madrid

Comandante (E. A.) don Luis Gallardo Esteban, representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares de Alcalá de Henares, ocho trienios de oficial, a percibir desde 1 de julio de 1969.

Del Gobierno Militar de Cartagena

Comandante (E. A.) don Francisco Rodríguez Dacosta, representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares de esa plaza, once trienios de oficial.

Del C. I. R. E.

Comandante (E. A.) don Argimiro García González, once trienios de oficial.

Del C. I. R. núm. 5

Capitán (E. A.) don Gaspar Moreno Cañuelo, seis trienios (uno de suboficial).

Del C. I. R. núm. 8

Teniente auxiliar D. Cayetano Vega Suero, siete trienios (seis de suboficial), a percibir desde 1 de noviembre de 1969. Rectificación a la Orden de 13 de octubre de 1969 (D. O. número 236).

Del C. I. R. núm. 14

Teniente auxiliar D. Juan Vicens Verd, siete trienios (seis de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1967. Rectificación a la Orden de 13 de agosto de 1967 (D. O. núm. 195).

Del C. I. R. núm. 16

Comandante (E. A.) don Gregorio Querol Postigo, once trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Zamora número 8

Teniente auxiliar D. Juan Eguileta Yáñez, once trienios (ocho de suboficial).

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Comandante (E. A.) don Jaime Calderón Lozano, once trienios de oficial.

Otro, D. Fernando Díaz Álvarez, once trienios de oficial.

Capitán (E. A.) don Isidoro Hervías Mendicuti, siete trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Teniente coronel (E. A.) don Manuel Lora Varela, once trienios de oficial.

Otro, D. Angel Peláez Valladares, once trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. Gabriel Sanz Aranaz, once trienios (ocho de suboficial), a percibir desde 1 de julio de 1970:

Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18

Comandante (E. A.) don Rafael Fernández Trujillo, once trienios de oficial.

Capitán (E. A.) don Fernando de Rivas Roldán, once trienios (cuatro de suboficial).

Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19

Comandante (E. A.) don Alfredo Alfonso de Castro, once trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Jaén número 25

Coronel (E. A.) don Manuel Patiño Montes, jefe del mismo, once trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29

Teniente coronel (E. A.) don Carlos Lapresta Calvo, once trienios de oficial.

Otro, D. Arturo Estéban Rodríguez, once trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31

Capitán (E. A.) don Enrique Peralta Andrés, once trienios (tres de suboficial).

Del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35

Capitán (E. A.) don Felipe Cabrera Regojo, seis trienios (uno de suboficial).

Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61

Comandante (E. A.) don Juan Mateo López de Vicuña, once trienios de oficial.

Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65

Teniente coronel (E. A.) don José de Rueda Marset, once trienios de oficial.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66

Teniente auxiliar D. José Hernández Martín, siete trienios (seis de suboficial), a percibir desde 1 de abril de 1970. Rectificación a la Orden de 20 de marzo de 1970 (D. O. núm. 70).

Del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67

Capitán (E. A.) don Tomás López de Diego, ocho trienios de oficial.

De la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Bailén número 60

Teniente coronel (E. A.) don Manuel López Díaz, once trienios de oficial.

Comandante (E. A.) don Antonio Méndez Carrasco, once trienios de oficial.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7

Comandante (E. A.) don José Riera Cambedo, once trienios de oficial.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9

Teniente auxiliar D. José Ballesteros Ballesteros, ocho trienios (siete de suboficial), a percibir desde 1 de mayo de 1970.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Teniente (E. A.) don Tomás Hernández Cegarra, cinco trienios (uno de suboficial).

Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión

Teniente coronel (E. A.) don Francisco Izquierdo Altamirano, once trienios de oficial.

Comandante (E. A.) don Ernesto Díaz Liguero, once trienios de oficial.
Teniente regionario D. Antonio López Obregón, ocho trienios (seis de suboficial).

De Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión

Comandante (E. A.) don Isidoro Cuenda Ruiz, once trienios de oficial.

Del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión

Comandante (E. A.) don Luis Lachambre Moreno, once trienios de oficial.

De las Fuerzas de la Policía Armada

Capitán (E. A.) don Romualdo Osaba Viguri, siete trienios (dos de suboficial).

Otro, D. Juan Rodríguez Casado, cinco trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. Hilario Fernández Fernández, once trienios (ocho de suboficial).

De la Base de Parques y Talleres de Automovilista de Córdoba

Comandante (E. A.) don Diego Esteban Fernández, diez trienios de oficial.

De la Academia de Infantería

Caballero alférez cadete D. Jesús Luque Ferrández, un trienio de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1969.

De la Academia Auxiliar Militar

Comandante (E. A.) don Eduardo Delgado Morente, once trienios de oficial.

De la Escuela Militar de Montaña

Coronel (E. A.) don Alejandro Ibarra Burillo, once trienios de oficial.

Teniente coronel (E. A.) don Emilio Vicente López, diplomado de Estado Mayor, once trienios de oficial.

De la 4.ª Zona de la I. P. S.

Comandante (E. A.) don José Lindo Marcos, once trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14

Coronel (E. A.) don Francisco de Paula Manjón Cisneros, jefe de la misma, once trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17

Comandante (E. A.) don Benito Martín Rodríguez, once trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21

Comandante (E. A.) don Juan Serrano Machado, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1970.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25

Capitán auxiliar D. Abraham Carretero Cantero, once trienios (dos de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31

Comandante (E. A.) don Damián Ortega Torres, once trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33

Teniente coronel (E. A.) don Ramón Pérez Alonso, once trienios de oficial.

Comandante (E. A.) don Pedro González Clemente, once trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35

Teniente coronel (E. A.) don Joaquín Aranda Cuadros, once trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43

Comandante (E. A.) don José Álvarez Tarrero, once trienios de oficial.

Otro, D. José Borrego Rivera, once trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75

Coronel (E. A.) don Afonso Aguado Ortega, jefe de la misma, once trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82

Comandante (E. A.) don José Álvarez Sio, once trienios de oficial.

Otro, D. Abelardo Pacheco Muñoz, once trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101

Comandante (E. A.) don Antonio Sastro Sastre, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1970.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112

Coronel (E. A.) don Manuel Barreira Cobos, jefe de la misma, once trienios de oficial.

De Museo del Ejército

Capitán (E. A.) don José Lozano de Sosa Cuevas, once trienios (cuatro de suboficial).

De la Jefatura del Servicio A. B. Q.

Teniente coronel (E. A.) don Manuel Díaz Sosa, once trienios de oficial.

De la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles

Comandante (E. A.) don Alfredo Vi-

lencia Rivas, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1970.

Del Juzgado Militar Permanente de la 4.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Emilio Jaca Bintes, once trienios (ocho de suboficial).

Del Juzgado Militar Especial Permanente de la 8.ª Región Militar

Comandante (E. A.) Gonzalo Novo Romeo, once trienios (tres de suboficial).

Del Juzgado Militar Permanente de la 9.ª Región Militar

Capitán auxiliar D. Enrique Margalef Apolinar, diez trienios (uno de suboficial).

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE**En la 2.ª Región Militar**

Teniente auxiliar D. Francisco Lorenzo Samaniego, siete trienios (seis de suboficial), a percibir desde 1 de octubre de 1967. Rectificación a la Orden de 28 de octubre de 1967 (D. O. núm. 248).

En la 5.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) don Abundio Morades Arandó, once trienios de oficial.

En la 7.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Angel Muñoz Ferrero, ocho trienios (siete de suboficial), a percibir desde 1 de agosto de 1969.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA**En la 1.ª Región Militar**

Capitán D. Eduardo Barrau Mallofre, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1969.

En la 2.ª Región Militar

Teniente coronel D. Daniel de Luque Pablos, once trienios de oficial. Otro, D. Antonio Covarsí González, once trienios de oficial.

Otro, D. Juan Gargera Barragán, nueve trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1970.

Comandante D. José Padomeque Lozano, once trienios de oficial.

Otro, D. Francisco Romero Lora, once trienios de oficial.

Otro, D. Carlos Romo Baranda, once trienios de oficial.

Otro, D. Andrés Sánchez Martín, once trienios de oficial.

En la 4.ª Región Militar

Comandante D. Juan Lobato Callejón, once trienios de oficial.

Otro, D. Carlos Vaello Salazar, once trienios de oficial.

Capitán D. Jaime Estarás Ripoll, diez trienios de oficial.

Otro, D. Francisco Jiménez García, diez trienios de oficial.

En la 6.ª Región Militar

Comandante D. Antonio Izal Montero, once trienios de oficial.

Otro, D. José Gómez Salazar, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

Otro, D. Ramón Cifuentes González-Posada, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1968.

En la 7.ª Región Militar

Comandante D. Máximo Rodríguez Díez, once trienios de oficial.

Otro, D. Felipe Gil Vicente, once trienios de oficial.

Otro, D. Alejandro Álvarez Castro, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1969.

En la 9.ª Región Militar

Comandante D. Manuel García Cabello, once trienios de oficial.

Otro, D. Miguel Robledo Roldán, once trienios de oficial.

En Canarias

Capitán D. Vicente Fox Pérez, once trienios de oficial.

ESCALA DE COMPLEMENTO

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

En la 1.ª Región Militar

Capitán de complemento D. Juan Román Garañeda, doce trienios (tres de suboficial), a percibir desde 1 de noviembre de 1969.

En la 6.ª Región Militar

Teniente de complemento D. Jacinto Azabal Martín, once trienios (ocho de suboficial), a percibir desde 1 de julio de 1970.

Madrid, 25 de mayo de 1970.

GASTAÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de Banda del Arma de Infantería que a continuación se relaciona, debiendo percibirlos a partir de 1 de junio de 1970, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

Regimiento Mixto de Infantería Soria
número 9

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Luis Fernández Gallardo, cuatro trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1970.

Regimiento de Infantería San Fernando
número 11

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Eduardo Mariño Polo, seis trienios.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya
número 21

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Antonio Ruiz Rodríguez, seis trienios.

Regimiento de Infantería Teruel
número 48

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Francisco Romero López, seis trienios.

Regimiento de Infantería Tenerife
número 49

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. José Fabelo Bello, tres trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1970.

Centro de Instrucción de Reclutas
número 6

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Manuel Auyaner Sánchez, siete trienios.

Centro de Instrucción de Reclutas
número 16

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Manuel Lozano Murillo, cinco trienios.

Disponible en la 1.ª Región Militar,
plaza de Madrid

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Angel Elena Ayala, cinco trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1969.

Otro, D. Antonio Harto Pulido, cinco trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1969.

Agrupación Obrera y Topográfica

Brigada maestro de Banda D. Eleuterio Murillo Velasco, siete trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1970.

Tercio Sahariano Alejandro Farnesio,
IV de La Legión

Cabo de Banda, legionario, asimilado a sargento, D. Juan Quintana Pérez, tres trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1970.

Madrid, 27 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Padecido error material en la impresión de la Orden de ascensos de fecha 25 del actual (D. O. núm. 117), que empieza con el teniente coronel don Juan Reig González Larrinaga, se aclara en el sentido de que la primera parte de la Orden que precede a la relación deberá quedar redactada en la forma siguiente:

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para el que se señala otra situación.

Madrid, 30 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, el jefe y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para el que se señala otra situación:

A coronel

Teniente coronel D. Domingo Gómez Fernández, de la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor), con antigüedad de 25 de mayo de 1970, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, quedando agregado al citado Centro de Enseñanza hasta el día 15 de junio del presente año, fecha de terminación del curso actual.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

A comandante

Capitán D. Alfredo Cardona Prats, del Regimiento de Infantería Teruel número 48, con antigüedad de 23 de mayo de 1970, en Baleares, plaza de Ibiza.

A capitán

Teniente D. Isidoro Guillén Moraga, de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas, con antigüedad de 28 de mayo de 1970, en la 1.ª

Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Madrid, 29 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Ramón Abente Arenas, Subinspector de Tropas y Servicios de la 3.ª Región Militar y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Valencia, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Eduardo Montánchez Gómez-Camínero, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 29 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Cano Portal, Director del Servicio de Publicaciones del Estado Mayor Central, al comandante de dicha Arma (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan González López, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 29 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 20 de marzo de 1970 (D. O. núm. 67), es destinado, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para la 7.ª Circunscripción, guarnición de Valladolid, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Calzada Calzada, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32, pasando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de carácter militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3 del apartado A) del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 29 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir las vacantes de provisión normal, cualquier Arma, plantilla eventual, de comandante de la Escuela complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciadas por Orden de 17 de abril de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 89), pasan destinados, con carácter voluntario, a la Zona de Reclutamiento y Movilización

número 21 (Sevilla), los comandantes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Comandante D. Miguel Romero Serrano, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. José Pérez Jiménez, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 29 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de provisión normal, cualquier Arma, plantilla eventual, de comandante de la Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden de 30 de abril de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 91), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Secretaría de la Junta Delegada de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra en Baleares, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Camacho Varea, de la Subinspección de Baleares y Gobierno Militar de Mallorca.

Madrid, 29 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 18 de marzo de 1970 (D. O. núm. 66), es destinado, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para la 2.ª Circunscripción, guarnición de Sevilla, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Arturo Álvarez Cuende, del Regimiento de Infantería Mahón número 46, pasando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de carácter militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3 del apartado A) del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 29 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 16 de marzo de 1970 (D. O. núm. 64), es destinado, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para la 6.ª Circunscripción, guarnición de Santander, al teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pío Teresa Contreras, del Grupo de Regulares de Infantería Albuernas núm. 5, pasando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de carácter militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3 del apartado A) del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 29 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 88), pasa destinado, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, a la Bandera Roger de Flor, I de la Brigada Paracaidista, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Torralbo Ortiz, de la Bandera Roger de Lauria, II de dicha Brigada.

Madrid, 29 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de mayo de 1970, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José de Pedro Marino, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 29 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

La Orden de 1 de mayo de 1970 (D. O. núm. 108), por la que se agregaba al Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas (C. I. R. E.), hasta el 31 de agosto del año en curso, al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Carlos Frade Jiménez, se entenderá aclarada en el sentido de que dicha agregación empezará a contarse a partir del día 1 de mayo de 1970.

Madrid, 29 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Conforme a lo dispuesto en la Orden de 23 de febrero de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 45), por la que se creó el Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas (CIRE), pasan agregados a dicho Centro, durante el período de tiempo del 1 de mayo al 31 de agosto de 1970, para cubrir el Cuadro eventual del mismo, los oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Magín Lozano Gutiérrez, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61.

Otro, D. José Mateos Ruiz, de la

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Fernández Morales, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Otro, D. Marcos Conde Tomás, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 63.

Otro, D. Francisco Cuesta Montero, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña IV).

Otro, D. Pedro Ibáñez Castro, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

Otro, D. Jorge Hernáiz Manuel, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. Antonio Moya Muñoz, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Otro, D. Manuel Ortega Ureña Aparicio, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Teniente auxiliar de Infantería don Justino Aguirre Mendoza, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida.

Otro, D. Enrique García Rodríguez, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Seo de Urgel (Lérida).

Lo que se publica a efectos de percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 29 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Automovilismo del Ejército (Madrid), para profesor, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Especialista en Automovilismo. Esta vacante corresponde al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 78) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. número 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 68, apartado uno, del Decreto 1.408/46 (D. O. núm. 146).

Madrid, 29 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de

Armas», existente en el Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XIII (El Goloso, Madrid).

Los que posean derecho preferente para esta plaza y deseen hacer uso del mismo, deberán solicitarla en primera preferencia, perdiendo, en caso contrario, su derecho preferente si no la solicitan en la forma indicada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 29 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirado, si antes no se produce su ascenso, los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

El día 4 de agosto de 1970

Sargento primero D. Gregorio Plañón Fernández, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15.

Brigada D. José García Polvillo, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado al Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9. Concediéndosela a partir de dicha fecha, el empleo de teniente honorífico por hallarse comprendido en el Decreto núm. 909/1961 (D. O. número 131).

El día 5 de agosto de 1970.

Sargento primero D. Rafael García Martínez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3.

El día 10 de agosto de 1970

Brigada D. Tomás Simón Martín, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara. Concediéndose a partir de dicha fecha el empleo de teniente honorífico por hallarse comprendido en el Decreto núm. 909/1961 (D. O. núm. 131).

Otro, D. Fermín Maudos Huguet, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 61.

El día 11 de agosto de 1970

Sargento primero D. Manuel Oliva Santana, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50. Concediéndosele, a partir de dicha fecha, el empleo de teniente honorífico, por hallarse com-

prendido en el Decreto núm. 909/1961 (D. O. núm. 131).

El día 20 de agosto de 1970

Sargento primero D. José García Pinto, del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19.

El día 21 de agosto de 1970

Brigada D. Juan Díaz Jiménez, de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60.

El día 27 de agosto de 1970

Brigada D. Francisco Morgado Vivas, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6. Concediéndosele, a partir de dicha fecha, el empleo de teniente honorífico, por hallarse comprendido en el Decreto número 909/1961 (D. O. núm. 131).

Quedando pendiente del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 29 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Destinos

Pasa destinado a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, al objeto de efectuar cuatro meses de prácticas reglamentarias, durante el período de tiempo comprendido entre 1 de junio y 30 de septiembre del presente año, el alférez eventual de complemento de Infantería D. Rufino Alcalde de Miguel, del Distrito de Salamanca.

Deberá permanecer la totalidad de los cuatro meses, contados éstos día por día, a partir de aquel en que efectúe su presentación, debiendo cesar automáticamente al término de dichas prácticas.

Efectuará su incorporación a la citada Escuela con urgencia.

Madrid, 29 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De conformidad a lo dispuesto en el apartado 2.421 de la Orden Circular de 14 de abril del presente año (DIARIO OFICIAL núm. 90), sobre organización de las Unidades Especiales de Instrucción de la I. P. S., son designados para ejercer el cometido de auxiliar de profesor en la Unidad Especial de la 1.ª Zona de la Instrucción Pre militar Superior (Campamento de «El Robledo», La Granja, Segovia), los alféreces eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a los Distritos que se detallan, debiendo efectuar su presentación el

día 1 de junio en las Jefaturas del Distrito de la Unidad Especial a que son destinados, siempre que no suponga cambio de residencia; de lo contrario se presentarán dicho día en el Campamento de la Unidad Especial, fecha señalada para el comienzo del curso que finalizará el 31 de agosto del año actual.

La reclamación de los devengos se realizará de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 14 de abril de 1970 (D. O. núm. 90).

Alférez D. Juan Nogales Ballesteros, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Antonio Manso Luengo, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Miguel Quintanilla Fisal, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. Santos Mazagatos García, del Distrito de Madrid.

Madrid, 29 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados los suboficiales de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan:

El día 6 de agosto de 1970

Brigada D. Felicísimo Rey Mateo.

El día 9 de agosto de 1970

Brigada D. Angel Forms Aznar.

El día 10 de agosto de 1970

Brigada D. José Calbarro Velasco.

El día 25 de agosto de 1970

Brigada D. Emilio de Cara González.

BRIGADAS LEGIONARIOS

El día 17 de agosto de 1970

Brigada D. Antonio Valles Molina.

El día 22 de agosto de 1970

Brigada D. Antonio Pombo Casas.

El día 30 de agosto de 1970

Brigada D. Celedonio Sánchez Meón.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 29 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



La Legión

Nombre y apellidos

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al sargento legionario del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, D. Juan Rodríguez Tejero, para la rectificación del segundo apellido con que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con lo dispuesto en la Real Orden de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de D. Juan Rodríguez Tejera, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la Hoja de Servicios del interesado.

Madrid, 29 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



CABALLERÍA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 25 de mayo de 1970, al teniente coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Felicísimo Aguado Trigueros, jefe de la Secretaría de Estudios de la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor), quedando disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado al citado Centro de Enseñanza hasta fin del curso actual (15 de julio de 1970).

Este ascenso no produce vacante por estar en destino del Servicio de Estado Mayor, de cualquier Arma.

Madrid, 27 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 163) y Orden de 9 de agosto del mismo año (D. O. número 179), se ascienden al empleo de coronel, con antigüedad de 25 de mayo de 1970, a los tenientes coroneles de Caballería, Escuela activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que a continuación se relacionan, los que quedan en la situación que para cada uno se indica.

Don Rafael Pérez Caballero de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11, quedando disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Don Macario Cuéllar Pérez, ayudante de campo del Teniente General D. José Héctor Vázquez, en situación de disponible, quedando disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Don Jesús Alegria Calzada, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15, quedando disponible en la 1.ª Región Militar (Cuenca).

Madrid, 27 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 2 de abril de 1970 (D. O. número 75), se destina, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, guarnición de Sevilla, al teniente de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Hurtado Sánchez, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10, pasando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2.751/1965 y de la Orden circular de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74).

Madrid, 27 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir el día 25 de agosto de 1970 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado y ascendido al empleo de teniente con carácter honorífico, como comprendido en el Decreto 909/1961, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), el brigada de Caballería D. Agustín Callejo Sanz, de la Unidad de Automovilismo del Batallón de Infantería de este Ministerio, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 29 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de los complementos de destino por especial preparación técnica, se hace constar que el sargento de Caballería D. Aurelio Gómez Romero, del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4, reúne las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige título de jefe de Carros e instructor de Carros, comprendido

en el Grupo C, factor 0,1, del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), modificada por la de 10 de enero de 1969 (D. O. número 8), a partir de 1 de enero de 1970.

Madrid, 29 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Especialistas paradistas

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 13 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y cuatro años al alférez especialista paradista don Manuel Carrasco Rodríguez, del 7.º Depósito de Sementales.

Madrid, 29 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Especialistas remontistas

Escala de complemento - Retiros

Por cumplir el día 2 de agosto de 1970 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el brigada de complemento remontista D. José de la Torre Aquilera, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar (Córdoba), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 29 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Retiros

Por cumplir el día 26 de agosto de 1970 la edad reglamentaria se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el brigada de complemento de Caballería D. José Manuel Martín González, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar (Segovia), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 29 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de junio de 1970, a excepción de los que se le señala distinta fecha.

De la Agregación Militar de la Embajada de España en Roma y Atenas

Coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Cortezo y Martínez-Junquera, once trienios de oficial.

Del Estado Mayor Central del Ejército

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Augusto Loscertales Mercadal, once trienios de oficial.

De la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos

Coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Fernando Esquivias Franco, ayudante de campo de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, once trienios de oficial.

De la Capitania General de la 8.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) don José Gimbernat de la Cruz, ayudante de campo del Teniente General D. Luciano García Machiñena, Capitán General de la misma, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1970.

De la Subinspección de la 6.ª Región Militar

Comandante (E. A.) don Manuel Vizcaino Domingo, representante del Patronato de Huérfanos de Militares en Burgos, once trienios de oficial.

Del Gobierno Militar de Jaén

Comandante (E. A.) don Juan Bustamante Montoro, once trienios de oficial.

De la Escuela Superior del Aire

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Galbis Loriga, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1970.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 13

Capitán (E. A.) don Manuel Arias Real, ocho trienios (dos de suboficial).

Del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1

Teniente auxiliar D. Nicasio Pan Fernández, once trienios (ocho de suboficial), a percibir desde 1 de mayo de 1970.

De la Jefatura de Artillería del Ejército

Comandante (E. A.) don Gastón Martín Traperó, once trienios de oficial.
Teniente auxiliar D. Manuel Paniagua Tello, once trienios (siete de suboficial).

Otro, D. Jesús Puebla Lozano, once trienios (ocho de suboficial).

De la Jefatura de Artillería de Canarias

Teniente auxiliar D. Isidoro Miguel Guerra, once trienios (siete de suboficial).

De la Jefatura de Transportes del Ejército

Capitán (E. A.) don Félix López López, once trienios (cuatro de suboficial).

De la Jefatura Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar

Comandante (E. A.) don José Romero Navarro, once trienios de oficial.

De la 2.ª Jefatura de Tropas de la 7.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Juan Montenegro de Irizar, once trienios de oficial.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Comandante (E. A.) don Daniel Vázquez Díaz, diez trienios de oficial.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa)

Comandante (E. A.) don José Navas González, once trienios de oficial.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 3

Teniente auxiliar D. Gonzalo Rojas Filgueira, once trienios (siete de suboficial).

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 19

Teniente auxiliar D. Teófilo Asensio Fernández, once trienios (ocho de suboficial).

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15

Teniente coronel (E. A.) don Quintín del Diego García, once trienios de oficial.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18

Teniente (E. A.) don Miguel Rodríguez Company, tres trienios (uno de guardia civil), a percibir desde 1 de mayo de 1970.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20

Teniente coronel (E. A.) don Gabriel Díaz de Villegas Blasco, once trienios de oficial.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21

Teniente coronel (E. A.) don José Lissarrague Novoa, once trienios de oficial.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Teniente coronel (E. A.) don Alfredo Carreras Hernando, once trienios de oficial.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41

Teniente auxiliar D. Ricardo Martín Herranz, once trienios (ocho de suboficial).

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42

Capitán (E. A.) don Francisco Pérez-Victoria Alberola, cuatro trienios de oficial.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46

Teniente auxiliar D. Raimundo González García, once trienios (siete de suboficial).

Del Regimiento de Artillería A. A. número 74

Teniente coronel (E. A.) don Antonio Gutiérrez Palma, once trienios de oficial.

Otro, D. José Palacios Muñoz-Seca, once trienios de oficial.

Del Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Grupo Hawk)

Comandante (E. A.) don Francisco Monteagudo Rodríguez, once trienios de oficial.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Teniente coronel (E. A.) don Francisco Ucelay Cambaleng, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de enero de 1970.

Capitán auxiliar D. Román Rey Prieto, once trienios (dos de suboficial).

Teniente auxiliar D. Enrique Márquez Bocanegra, once trienios (ocho de suboficial).

Del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Teniente coronel (E. A.) don Manuel Montesinos Blanco, once trienios de oficial.

Capitán (E. A.) don Frutos Heredero Ibáñez, tres trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1969.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8.

Capitán (E. A.) don Alfonso Rodríguez Pereira, siete trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de abril de 1970.

Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII.

Teniente coronel (E. A.) don Francisco Carmona Aguilar, once trienios de oficial.

Del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable.

Teniente coronel (E. A.) don Angel Gómez Peláez, once trienios de oficial.

Del Parque de Artillería de la División Acorazada «Bruñete» núm. 1.

Comandante (E. A.) don Antonio Castro Leyva, once trienios oficial.

Del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Teniente coronel (E. A.) don César Vadillo Gil, once trienios de oficial.

Del Parque de Artillería de Granada.

Comandante (E. A.) don Alfonso Egea Egea, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1970.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.

Comandante (E. A.) don Emilio Pascual Alonso, once trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51.

Teniente coronel (E. A.) don José Cabrera Moreno, once trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82.

Capitán auxiliar D. José Barreiro Ribadavia, once trienios (tres de suboficial).

En situación de disponible en la 7.ª Región Militar y en la U. D. E. N. E. de la misma.

Comandante (E. A.) don Francisco Chamorro Rodríguez, once trienios de oficial.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

En la 1.ª Región Militar.

Comandante honorífico D. José Balle Juanals, diez trienios de oficial. Otro, D. Juan Benítez Alonso, diez trienios de oficial.

Otro, D. José García de la Barga y Adalid, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1968.

En la 2.ª Región Militar.

Teniente coronel honorífico D. José Solís Peche, once trienios de oficial.

Comandante honorífico D. Francisco Fernández Mota Solórzano, once trienios de oficial.

Otro, D. Antonio Perea de la Rocha, once trienios de oficial.

Otro, D. Francisco Villa Calvo, once trienios de oficial.

Otro, D. José González Camuñez, once trienios de oficial.

Otro, D. Gonzalo Fernández de Córdoba y Topete, once trienios de oficial.

Otro, D. Diego Sanjuán López de Tejada, nueve trienios de oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1970.

En la 3.ª Región Militar.

Comandante honorífico D. Celestino Hernández Hernández, once trienios de oficial.

En la 4.ª Región Militar.

Comandante honorífico D. Rafael González Adrio, diez trienios de oficial.

Otro, D. Francisco Puig March, once trienios de oficial.

Otro, D. Román Monreal González, diez trienios de oficial.

Otro, D. Francisco Gaya Riera, once trienios de oficial.

Otro, D. Francisco Benítez Morillo, once trienios de oficial.

En la 6.ª Región Militar.

Comandante honorífico D. Gabriel Besne Cancio, nueve trienios de oficial, a percibir desde 1 de enero de 1970.

Otro, D. Gabriel Alfonso Ochoa de Zabalegui, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de julio de 1968.

En la 7.ª Región Militar.

Teniente coronel honorífico D. Lucas Sánchez Biberfu, doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1970.

Comandante honorífico D. Marcellino Bazaco López, once trienios de oficial.

En la 8.ª Región Militar.

Teniente coronel honorífico D. Lucio Muñoz Báez, once trienios de oficial.

En la 9.ª Región Militar.

Teniente coronel honorífico D. José Laynez Arizcun, once trienios de oficial.

Comandante honorífico D. Manuel Gobantes Pico, once trienios de oficial.

En Baleares.

Teniente coronel honorífico D. Pedro Cladera Martínez, once trienios de oficial.

Comandante honorífico D. Francisco Singala Ascención, once trienios de oficial.

Otro, D. Fulgencio Coll Dezcallar, once trienios de oficial.

Otro, D. Pascual Ribot Fábregas, once trienios de oficial.

En Canarias.

Comandante honorífico D. Guillermo Sánchez García, once trienios de oficial.

Otro, D. Rizal Gutiérrez López, once trienios de oficial.

PERSONAL EN SITUACION DE EN EXCEPTATIVA DE SERVICIOS CIVILES

En la 1.ª Región Militar.

Teniente coronel (E. A.) don Miguel Fernández Zubigaray, once trienios de oficial.

Comandante (E. A.) don Francisco Urmeneta Cervera, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1970. Rectificación a la O. C. de 23 de abril de 1970 (D. O. núm. 96).

Capitán (E. A.) don Antonio Gómez Segovia, once trienios (tres de suboficial).

En la 3.ª Región Militar.

Comandante (E. A.) don Vicente Marín García, once trienios de oficial.

En la 4.ª Región Militar.

Teniente coronel (E. A.) don Jaime Casas Camps, once trienios de oficial.

En la 6.ª Región Militar.

Capitán (E. A.) don Manuel Jiménez Rivas, once trienios (tres de suboficial), a percibir desde 1 de enero de 1970.

En la 8.ª Región Militar.

Teniente coronel (E. A.) don Fernando Planas Utrilla, once trienios de oficial.

PERSONAL EN SITUACION DE EN
SERVICIOS CIVILES*En la 1.ª Región Militar*

Comandante (E. A.) don Francisco Simón Rodríguez, once trienios de oficial.

Capitán (E. A.), sólo para servicios burocráticos, D. Eduardo Echevarría Oscariz, once trienios de oficial.

En la 4.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) don Fernando Martínez Bretón, once trienios de oficial.

En la 5.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) don Feliciano Pérez Ibarrondo, once trienios de oficial.

En la 8.ª Región Militar

Capitán (E. A.) don Marcelino Anéios Fernández, once trienios (tres de suboficial).

En la 9.ª Región Militar

Comandante (E. A.) don Juan González Urrea, once trienios de oficial.

En Baleares

Teniente coronel (E. A.) don Jaime Suar Miguel, once trienios de oficial.

En Canarias

Comandante (E. A.) don Eladio Cruz Fernández del Castillo, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1970.

ESCALA DE COMPLEMENTO

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

En la 4.ª Región Militar

Teniente D. Manuel González Alvaréz, once trienios (ocho de suboficial), a percibir desde 1 de abril de 1970. Colocado.

Retirado

Capitán de complemento D. José García Escudero, once trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1969. Formuló la propuesta el Gobierno Militar de Madrid.

Fallecido

Comandante honorífico D. José González Julve, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1969. Formuló la propuesta el Gobierno Militar de Barcelona.

Madrid, 26 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Serena Guiscafré, Jefe de la Escuela de Estado Mayor de la Escuela Superior del Ejército, al comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Pérez-Salas Monzo, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 30 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de comandante de Artillería, Escuela complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en la Jefatura de Artillería de la 2.ª Región Militar, en Sevilla.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 29 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS

Vacantes de mando

De libre elección.

Para coronales de Ingenieros (Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Zonas de Reclutamiento y Movilización que a continuación se relacionan:

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72 (Zamora).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Oviedo).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92 (Málaga).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94 (Jaén).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

Los que soliciten varias de estas vacantes acompañarán para cada una de ellas, por separado, instancia y documentación completa que se señala.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 29 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 13 de marzo de 1970 (D. O. número 63), se destina, con carácter voluntario, al Cuadro de Profesorado de la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Madrid), al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José García González, del C. I. R. núm. 12 (artículo 27), debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 29 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 15 de abril de 1970 (D. O. núm. 87), y para cubrir la vacante de teniente auxiliar de cualquier Arma, se destina, con carácter voluntario, al Consejo Supremo de Justicia Militar al de dicho empleo y Escala de Ingenieros D. Julio Molinera del Barrio, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Madrid, 29 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167) y Orden de 24 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 268), se promueve al empleo de sargento primero de Ingenieros, con antigüedad de 31 de mayo de 1970, a los sargentos de la misma Arma que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Don Francisco Barrera Ribes.

Don Félix Estrada Martos.

Don Gaspar Marina Morón.

Don Pedro Mostacero García.
 Don Felipe Gallego Nogales.
 Don Matías Rivas Cuadrado.
 Don José Ródenas García.
 Don Felipe Luengo Giménez.
 Don Diego Redondo Mendoza.
 Don Miguel Chillón Plaza.
 Don Manuel Navarro Carrión.
 Don Antonio Recuerda Recuerda.
 Don Agripino Montilla Mesa.
 Don Francisco Calero Giménez.
 Don José Navarro Pérez.
 Don Juan Carrstero Orilla.
 Don José Ortiz Fernández.
 Don Antonio Fernández Fernández.
 Don Florencio Rubio Gallego.
 Don José Cascales Olivares.
 Don César García Mora.
 Don Manuel del Valle Guillén.
 Don Cirilo Franco Izquierdo.
 Don Eusebio Oñate García.
 Don Juan Muñoz Moya.
 Don Salvador Cabañas Vicente.
 Don José Moreno Fernández de Alba.
 Don Nicolás Lázaro Moscatel.
 Don Nicolás Moreno Fernández.
 Don Tomás Benítez Fajardo.
 Don José Martín Martín.
 Don José Pérez Navas.
 Don Gregorio Martínez López.
 Don Arcadio Ferrer Chesa.
 Don Julio Gómez Dorado.
 Don Manuel Álvarez González.
 Don Angel Gutiérrez Martín.
 Don Marcial Velasco Martín.
 Don Luis Aznar García.
 Don José García Miguélez.
 Don Pío Dolera Gómez.
 Don Tomás Vicente Nicolás.
 Don Angel Rodríguez Méndez.
 Don Manuel Piedrahua Serrano.
 Don Emilio Martínez Lozano.
 Don Joaquín Pelado Tornei.
 Don Jesús Roibas Quindos.
 Don Teodoro Sánchez Fernández.
 Don Julio Martín Giménez.
 Don Julio Márquez Jiménez.
 Don Andrés Curbeira Rodríguez.
 Don Angel Pascual Pérez.
 Don Juan Quevedo Roig.
 Don Antonio González Queijeiro.
 Don Jesús Ferrer Belchi.
 Don Fernando Sánchez Álvarez.
 Don Justo Hernández Martínez.
 Don Juan Bruch Terri.
 Don Angel Andrés Calvo.
 Don Francisco Hernández Fiallegas.
 Don Manuel Belmonte Ruiz.
 Madrid, 31 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de mayo de 1970, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. José Bermúdez Virella, en situación de «En Servicios Civiles», consolidado, en la 2.ª Región Militar

(plaza de Huelva), continuando en dicha situación.

Madrid, 29 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 3 de abril de 1970, al capitán de la misma Arma y Escala D. Rodolfo Núñez de las Cuevas, en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), continuando en dicha situación.

Madrid, 29 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Destinos

Por haber estimado las razones que concurren en el aférez eventual del Arma de Ingenieros (Transmisiones) don Pedro Ugarte Arana, destinado como auxiliar de profesor en la 1.ª Zona de la I. P. S. por Orden de 14 de abril de 1970 (D. O. núm. 85), queda anulado el destino indicado.

Madrid, 29 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército para profesor de «Combustibles y Lubricantes» y «Motorización del Ejército».

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), con lo dispuesto en las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso o dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 29 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección. Próxima a producirse.

Una de teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército para profesor de «Metalurgia» (1.º curso), «Metalurgia General-Metales no férreos» (3.º A) «Metalurgia Nuclear» (5.º A).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada a modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), con lo dispuesto en las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias, será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso o dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 29 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de comandante Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, para profesor de «Química General» y «Química Orgánica», cursos preparatorios.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), con lo dispuesto en las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias, será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso o dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 29 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, para profesor de «Cálculo de Muebles de Máquinas» «Mecanismos» y «Prácticas de Tecnología Mecánica».

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), con lo dispuesto en las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias, será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en

el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.
Madrid, 29 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección. Próxima a producirse.

Una de comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, para profesor de «Infraestructura y Superestructura de Carreteras», «Material Fijo de la Vía y Ferrocarriles Especiales», «Aeródromos de Campaña» y «Helipuertos».

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), con lo dispuesto en las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 156) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias, será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 29 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ayudantes

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 5 de mayo de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 102), existente en el Batallón de Automovilismo del Sahara (El Aaiún), pasa destinado con carácter voluntario el alférez auxiliar de Armamento y Material D. Manuel Galiano Quijada, del Regimiento de Infantería (España) núm. 13, viniendo obligado a ocupar dicho destino durante dos años y efectuando su incorporación con urgencia.

Madrid, 29 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



INTENDENCIA

Mandos

Para cubrir vacante de Mando del Grupo Regional de Intendencia número 6, anunciada por Orden de 31 de marzo de 1970 (D. O. núm. 76), he designado al teniente coronel de Intendencia (E. A.), D. David Franquei-

ra Carpintero, disponible en la 8.ª Región Militar.

Madrid, 27 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Pasa agregado a la Ordenación General de Pagos de este Ministerio, el coronel de Intendencia (E. A.), don Juan Morales Camereras, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, hasta que se cubra la vacante de su empleo existente en la misma o le corresponda destino.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 29 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir vacante de coronel de Intendencia de la Escala activa existente en el Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta, Mayoría Centralizada, para Mayor, anunciada de libre elección por Orden de 23 de marzo de 1970 (D. O. núm. 73), se destina con carácter voluntario al coronel de Intendencia (E. A.), D. Mariano Laga Subías, disponible en la 4.ª Región Militar.

Madrid, 27 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en la fecha que se indica pase a retirado, si antes no se produce su ascenso, el jefe que a continuación se expresa.

El día 2 de agosto de 1970

Coronel de Intendencia (E. A.), don Francisco González Rozas, de la Dirección General de Servicios (Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296) y Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, a percibir desde las fechas que se señalan, todos ellos de oficial.

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Lugo

Comandante D. Celestino Blanco Lores, once trienios, a percibir desde 1 de junio de 1970.

«En Servicios Civiles» en la 6.ª Región Militar (Bilbao)

Teniente coronel D. Julio González Rivera, once trienios, a percibir desde 1 de abril de 1970.

Madrid, 29 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º, apartado 6.º, de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. número 296), y la Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, a percibir desde las fechas que se indican:

De la Agrupación de Intendencia de Reserva General

Sargento D. Andrés Iniesta Moreno, dos trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1970.

Del Grupo Regional de Intendencia de Canarias

Brigada D. Fernando Peña Domínguez, tres trienios, a percibir desde 1 de junio de 1970.

Madrid, 29 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



VETERINARIA MILITAR

Vacantes de mando

De libre elección.

Para teniente coroneles veterinarios de 1.ª Escala activa, en la Unidad de Veterinaria núm. 6.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Los solicitantes quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición, excepto los que tengan señalada permanencia específica.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 29 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Para tenientes coroneles veterinarios de la Escala activa en la Jefatura de Veterinaria de la 8.ª Región Militar.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Los solicitantes quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición, excepto los que tengan señalada permanencia específica.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 29 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Próximo a quedar vacante el mando del Hospital de Ganado de la 4.ª Región Militar, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre comandantes veterinarios de la Escala activa.

Los solicitantes quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición, excepto los que tengan señalada permanencia específica.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 29 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una para comandantes veterinarios de la Escala activa, diplomados en Inseminación Artificial y Reproducción Animal, en la Sección de Lore-Toki de P. S. I. de la Yeguada Militar.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición, excepto para los destinados en en aquellas sujetas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y certificado que acredite dicho diploma.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 29 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Una para capitanes veterinarios de la Escala activa en el Grupo Regional de Intendencia núm. 5 (Zaragoza).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 29 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Cádiz (segunda convocatoria).

Esta vacante puede ser solicitada por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» de Infantería, Artillería e Ingenieros, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala y Grupo para los que se anuncia.

Los solicitantes de la Escala complementaria y Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica, por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIA-

RIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 29 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, plantilla eventual, para juez del Juzgado Especial de Liquidaciones o Informaciones Gubernativas de Oviedo.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden del 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 29 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, plantilla eventual, para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Gerona.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden del 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 29 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Cruz a la Constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. 298), se conceden las pensiones que se indican, anejas a la Cruz a la Constancia en el Servicio de que se hallan en posesión, a los oficiales que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES**A percibir desde 1 de marzo de 1970**

Teniente auxiliar de Artillería don Rafael Gómez Sánchez, del Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas, con antigüedad de 26 de febrero de 1970.

A percibir desde 1 de junio de 1970

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Crescencio García de Vera, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41, con antigüedad de 10 de mayo de 1970.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES**A percibir desde 1 de abril de 1970**

Teniente de Oficinas Militares don José Lechuga Lara, del Cuartel de la Comandancia General de Ceuta, con antigüedad de 23 de marzo de 1970.

A percibir desde 1 de mayo de 1970

Teniente legionario D. Jaime Andrés Lluch, del Tercio Gran Capitán primero de La Legión, con antigüedad de 10 de abril de 1970.

A percibir desde 1 de junio de 1970

Teniente de Oficinas Militares don Ignacio Vicente Nogueiras, de la Subsecretaría de este Ministerio, con antigüedad de 16 de mayo de 1970.

Practicante de primera de Sanidad Militar D. Ricardo Garnica Golgochea, en situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón, con antigüedad de 18 de mayo de 1970.

Madrid, 27 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De provisión normal.

De teniente auxiliar de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, plantilla eventual, existentes en los Cuarteles Generales (Negociado de Documentaciones Personales) de las Grandes Unidades que a continuación se indican:

C. G. de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Madrid).—Una.

C. G. de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Badajoz).—Dos.

C. G. de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso-Madrid).—Dos.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por adhéreos auxiliares de cualquier Arma, que podrán ser destinados en defecto de pedidos del empleo para el que se anuncia.

Preferencia por Arma o Cuerpo: Artillería, Ingenieros, Infantería, Caballería e Intendencia.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo, deberá solicitar, en primer lugar y primera preferencia, todas las vacantes en

ellas anunciadas, perdiendo, en caso contrario, su derecho preferente para aquellas que no se soliciten en la forma indicada.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 145), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 29 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria**Ingresos**

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al coronel de Infantería D. Federico López de Ocariz y Paradiet, como comprendido en el párrafo primero del artículo 4.º y 3.º del artículo 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Madrid, 23 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil**Ascensos**

Padecido error material en la impresión de la Orden de fecha 25 del actual (D. O. núm. 117) en la parte que afecta al subteniente de la Guardia Civil D. Sotero Verdugo Palomares, se rectifica en el sentido de que sus verdaderos nombre y apellidos son los de don Sotero Verdugo Palomero.

Madrid, 30 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En la página 800 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al brigada de la Guardia Civil D. Clemente Barbazán Mayoral, que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

SUBSECRETARIA**Recurso contencioso-administrativo**

Excmo. Sr: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, doña María Paz Fernández Rodríguez, quien postula por sí misma, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 28 de febrero y 10 de septiembre de 1968, se ha dictado sentencia con fecha 28 de enero de 1970, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo que doña María Paz Fernández Rodríguez, perteneciente a la S.A.M.E.M.E., interpuso contra las resoluciones del Ministerio del Ejército de 28 de febrero y 10 de septiembre de 1968, que denegó la petición de opción que autoriza la disposición transitoria segunda de la Ley 103/1966, de 23 de diciembre, debemos declarar y declaramos hallarse ajustadas a derecho; sin especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

«En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 2 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio.

(Del B. O. del E. n.º 118, de 18-5-70.)



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmo. Sr.: De acuerdo con la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1965 («B. O. del Estado» núm. 111), y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («B. O. del Estado» número 199) y la 195/1963, de 23 de diciembre («B. O. del Estado» número 313), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para

Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo voluntario», al brigada del Cuerpo de la Guardia Civil D. Clemente Barbazán Mayoral, con destino en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil, fijando su residencia en Madrid.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 13 de mayo de 1970.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

(Del B. O. del E. n.º 129, de 30-5-70.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado de los suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades

conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad señalada en el artículo 2.º de la Ley 87/1933, de los suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Suboficiales que se citan

Brigada D. Jorge Compé Aguarón. Sargento D. José González Hernández.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 5 de mayo de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 129, de 30-5-70.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE CRIA CABALLAR Y REMONTA

Anuncio de compra

Teniendo que adquirir esta Jefatura, de conformidad con el plan de Labores aprobado por el Excmo. Sr. Ministro del Ejército, cuatrocientos mulos para atender las necesidades de las distintas Unidades del Ejército, se publica el presente anuncio, indicándose los extremos siguientes:

Edad: De tres a ocho años.
Precio máximo: 15.000 pesetas.
Alzada mínima: De 1,48.

Los ganaderos que han presentado

ofertas a esta Jefatura deberán ponerse en contacto con los respectivos delegados de Cría Caballar, quien les informará del lugar donde actuará la Comisión de compra, que tiene fijadas las siguientes plazas y fechas de actuación:

Jerez de la Frontera: Día 15 de junio próximo y siguientes.
Granada: Día 19 de junio próximo y siguientes.
Salamanca: Día 19 de junio próximo y siguientes.
Zaragoza: Día 2 de julio próximo y siguientes.
Fraga: Día 6 de julio próximo y siguientes.
Madrid: Día 14 de julio próximo y siguientes.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 29 de mayo de 1970.

Núm. 289

P. 1-1

TALLER DE PRECISION DE ARTILLERIA

Adquisición de piezas fundidas para anteojo de antena. Límite, 180.990 pesetas.

Ofertas en Raimundo Fernández Villaverde, núm. 50, de esta capital, hasta las once horas del día 13 de junio.

El pliego de bases se encuentra en el tablón de anuncios de este Establecimiento.

Madrid, 30 de mayo de 1970.

Núm. 297

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional

AVISO

AVISE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» LAS REMISAS DE METALICO QUE LE EFECTUE